CIRCULAR ACLARATORIA N° 4

LICITACIÓN ABREVIADA NACIONAL Nº 10/2021 – EX-2021-10871628- -APN-SG#SOFSE

"LICITACIÓN ABREVIADA NACIONAL PARA CONTRATACION DE SERVICIOS

PROFESIONALES POR ESTUDIO AMBIENTAL FASE II PREDIOS: JOSÉ C. PAZ, LARGA

DISTANCIA Y REGIONALES"

INFORMACION CON CONSULTA

Información emitida por la Operadora en razón del llamado a Licitación Abreviada Nacional por medio autorizado en el Pliego de Condiciones Particulares, en los términos de su Artículo 6°, Apartado "CONSULTAS Y ACLARACIONES".

CONSULTA N° 1:

"...Los sondeos de suelo e instalación de freatímetros: ¿Cuál es la profundidad de los cateos que se requieren realizar en cada localidad?..."

RESPUESTA N° 1:

En respuesta a la presente remitirse a la "Circular Aclaratoria" N° 2 – Respuesta N° 2.

CONSULTA N° 2:

"... ¿A qué se refiere con habilitaciones de los perforistas? Ya que no en todas las provincias cuentan con esta habilitación o inscripción..."

RESPUESTA N° 2:

En cuanto a la consulta, el Área Técnica informa que, cuando la jurisdicción afectada al estudio lo regule y/o requiera, los oferentes deberán considerar que las tareas de perforación sean realizadas por quienes cuenten con la inscripción correspondiente en el registro pertinente.

Diversas jurisdicciones establecen que deberán inscribirse todas aquellas personas físicas o jurídicas que realicen o estén interesadas en realizar actividades de perforaciones con fines investigativos hidrogeológicos, geológicos y/o de explotación de aguas subterráneas con fines Industriales, Agrícolas, Termales y Recreativos.

CONSULTA N° 3:

"...Las cantidades totales de muestras de suelo (análisis de laboratorio) no concuerdan con la cantidad de tomas de muestras a extraer, tabla de la pág 13 del Pliego de Especificaciones Técnicas..."

RESPUESTA N° 3:

En cuanto a la consulta, el Área Técnica informa que, las cantidades totales según la tabla de la página 13 del Pliego de Especificaciones Técnicas relacionada a la <u>MUESTRAS TOTALES DE SUELO</u> **TOMANDO COMO EJEMPLO EL PREDIO DE JOSÉ C. PAZ:**

La cantidad total es de 162 unidades está conformada por las siguientes cantidades parciales:

MUESTRAS DE SUELO:

0 mbns = 50 muestras

0.5 mbns = 50 muestras

1 mbns = 50 muestras

TOTAL DE MUESTRAS DE SUELO = 150 MUESTRAS

A lo antedicho se le debe sumar las muestras de suelo que deberán tomar producto de la construcción de los freatímetros, que en este caso son 4 pozos debiendo tomar:

Suelo -1 mbns =4 muestras (una por cada pozo)

Suelo -3 mbns =4 muestras (una por cada pozo)

Suelo -5 mbns = 4 muestras (una por cada pozo)

TOTAL DE MUESTRAS DE SUELO RESULTANTE DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS FREATÍMETROS = 12 MUESTRAS

ENTONCES: TOTAL DE MUESTRAS DE SUELO: 150 MUESTRAS + TOTAL DE MUESTRAS DE SUELO RESULTANTE DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS FREATÍMETROS: 12 MUESTRAS TOTAL DE MUESTRAS DE SUELO ESTIMADAS COMO MÍNIMAS DEL PREDIO EN CUESTIÓN = 162 MUESTRAS

En resumen: La cantidad total de muestreo de Suelos será de 162 muestras para el caso del Predio de José C. Paz

INFORMACION SIN CONSULTA

INFORMACION N° 1

Se adjuntan como Archivos embebidos la "Matriz de Tópicos Ambientales" (la cual posee información correspondiente a los Anexos IV) y la Planilla "Ubicación de los Predios - José C. Paz y LDyR" que ayudará a identificar los predios en estudio.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas Circular aclaratoria

T . 1	· /	
	úmero:	

Referencia: Circular Aclaratoria N°4 - LAN Nro. 10/2021. EX-2021-10871628- -APN-SG#SOFSE "CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES POR ESTUDIO AMBIENTAL FASE II PREDIOS: JOSÉ C. PAZ, LARGA DISTANCIA Y REGIONALES".

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.